

Juan Facundo Quiroga

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº XIV-3154.-

1831

Mi estimado amigo

Después de haber contestado la  
Luz a julio 8. he R. de su estimada de agosto 14. y  
he por Ma. de su salud esta algo mejor. He visto  
decaer de su hija hasta su completo restablecimiento, como  
el q. le acompaña la fortuna en su ocurrencia.

Por la nota de su contestación  
al Sr. Ministro respecto al q. he  
de Ramonista, he su alabamiento a q. le he  
civiles, y como yo le he escrito a este respecto a  
fines de me contestar p. a otras segun sus ordenes.

Reserva

U. sabe amigo los quince de q. he sufrido  
en mis asuntos, p. los curules q. dispense al  
de este comercio, y al q. a fuerza, y entre ellos  
particularmente mi hermano Pascual, q. me  
ta, p. los sacrificios q. he echo, y los premios de  
mayor o cuatro años, muy de sus intereses del  
Puro, como se ve p. la adjunta copia, y otras



Declaro yo el abajo firmante su verdad que  
debo a mi hermano D. Primitivo Costa la canti-  
dad de Ciento Noventa y seis mil seiscientos  
cientos treinta y siete pesos en moneda de  
presidente de varios desembolsos que he hecho  
de mi cuenta para el pago de letras con  
aceptaciones repartidas en la Plaza de  
Buenos Aires en el año de 1814 porcientos  
veintidós y otros cuyas letras obran en mi poder  
y que he recibido en el año de 1814 y uno de los testigos  
que firmaron, son todas pagadas por mi cuenta  
cuya cantidad liquidada es sin intereses el va-  
lor de una ~~cantidad~~ de Dos mil pesadas de  
Cienos, con los sus D. Félix Castor y D. María  
Luis Carranza por cuya cuenta que perten-  
ecía a otros sus mil y ochocientos y D. Primitivo  
Costa los he hecho el pago de ~~veintidós~~  
siete mil pesos y ~~en el~~ en la dicha ~~cantidad~~  
Ciento Noventa y seis mil seiscientos  
treinta y siete pesos, se incluye una ~~suma~~  
mencionada ~~en~~ ~~el~~ ~~contrato~~, y una de  
tampoco que se refiere a propósitos e intereses,  
los cuales todos queda liquidado pagando

AGRICULTURA DEL CHOCÓ  
AGRICULTURA DEL CHOCÓ

los Cientos Noventa y seis setecientos  
treinta y siete pesos por convenio particular  
en el que entrando por principio base la  
deficiencia y consideracion de un humano,  
y los deseos que tengo de proporcionar a conser-  
viar este crédito en la parte que me es  
posible, me comprometo a entregar de  
presente la Estancia en propiedad de  
Carreta. Inmemada en la Banda Oriental  
en el precio que me costó de Siete mil setecientos  
pesos pesos fuertes, los que se admitieron  
a moneda corriente, al cambio corriente  
del día en que se extienda la Escritura:-  
una casa de mi propiedad sita en frente  
de un Baraco, en el valor que se estime  
el día que se haga el documento: la  
Estancia de las Caserías pagando al  
Sr. D. Nicolás Anichorena el Saldo resto  
que se le debe de un hipotecario, con hitos  
reservados en la Plaza del Comercio por el valor  
que se estime: dos campos en Estancia  
en la Banda Oriental. El dinero en

anexo a corriente q' con sobre despues de  
la transacion y Dos mil pesos p' parte  
a los cuatro meses de la f'm, y el resto a  
los plazos, en abas debuan entenderse entre  
menor termino de diez y seis meses por  
una tercera parte, y otra tercera parte  
a veinte y ocho meses, y el resto a cuarenta  
meses, cuyo convenio despues de realizadas  
las integas que se expresan en el titulo,  
se escriturara  
Quiroga J. J. J. J.

firmado Pascual Corta

Setys Ant. Russo.

Es copia  
B. Corta

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
No. XIV-3154.-